

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	16
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
10. ACCIONES PREVENTIVAS	17
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	56
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	56



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una municipalidad moderna y como institución pública trabajamos con el fin fundamental de promover obras para el bienestar, la igualdad y el desarrollo integral de nuestros habitantes, apoyando planes y programas de mejoramiento permanente y sostenible que ayuden al municipio a realizar actividades sociales, culturales y ambientales para garantizarle los servicios públicos a la mayoría de la población. Nos proyectamos como la administración eficiente, solidaria, participativa, honesta, transparente y respetuosa de su identidad cultural.

Visión

Ser la institución pública-administrativa y autónoma que tienen como principal objetivo ejecutar proyectos de infraestructura e inversión social que contribuyen a la salud y educación, velando por la transparencia y efectividad en los servicios públicos municipales, proponiendo estrategias de comunicación para ayudar al desarrollo social, económico y cultural de toda la población.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	SalDOS al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	ACTIVO		
1112	Bancos	1,582,585.43	2.06
1133	Anticipos	596,544.61	0.78
1231	Propiedad y Planta en Operación	8,589,685.75	11.20
1232	Maquinaria y Equipo	1,885,656.62	2.46
1233	Tierras y Terrenos	1,598,444.38	2.09
1234	Construcciones en Proceso	17,354,463.74	22.64
1237	Otros Activos Fijos	311,881.65	0.41
1238	Bienes de Uso Común	44,742,875.53	58.36
	Suma del Activo	76,662,137.71	100.00
	PASIVO Y PATRIMONIO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	36,311.85	0.05



3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	208,402,333.64	271.85
3112	Resultado del Ejercicio	-16,966,552.42	-22.13
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-114,809,955.36	-149.76
	Suma del Pasivo y Patrimonio	76,662,137.71	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	264,935.80	6.11
5112	Impuestos Indirectos	108,656.00	2.50
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	493,558.63	11.37
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	45,350.00	1.05
5129	Otros Ingresos no Tributarios	47,334.53	1.09
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5141	Venta de Bienes	87,092.75	2.01
5142	Venta de Servicios	361,319.50	8.33
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,931,274.45	67.55
	Total de Ingresos	4,339,521.66	100.00
	GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	3,303,730.81	15.51
6112	Bienes y Servicios	664,861.33	3.12
6113	Depreciación y Amortización	17,162,931.94	80.55
	INTERESES COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6142	Otras Pérdidas	12,150.00	0.06
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		



6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	108,400.00	0.51
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	54,000.00	0.25
	Total de Gastos	21,306,074.08	100.00
	Resultado del Ejercicio	-16,966,552.42	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5141 Venta de Bienes, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, según Acta No. 50-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q26,606,100.18, el cual tuvo una ampliación de Q5,878,784.16, para un presupuesto vigente de Q32,484,884.34, percibiéndose la cantidad de Q25,098,178.19 (77% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q26,606,100.18, el cual tuvo una ampliación de Q5,878,784.16, para un presupuesto vigente de Q32,484,884.34, ejecutándose la cantidad de Q27,730,563.44 (85% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2024 de fecha 03 de enero de 2024.



Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q5,878,784.16 y transferencias por un valor de Q10,576,954.51; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0519-2023 y DAS-08-0738-2023, de fechas 18 de agosto de 2023 y 27 de octubre de 2023, respectivamente; emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan



razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo,



una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.



6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y



metas de la entidad.

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5141 Venta de Bienes, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
008-2023	31/01/2023	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez del Ministerio de Educación	La Municipalidad se compromete: A) Contratar los servicios de maestros, maestras y personal operativo para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Ciclo Básico, en centros educativos oficiales del Municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, de acuerdo a sus posibilidades financieras y presupuestarias, compromiso que comprende el pago de	534,572.00



			honorarios o salarios de los educadores y personal operativo; B) La contratación de los servicios de maestros, maestras y personal operativo, serán de un total de 22 personas; C) Las personas a contratar en el presente convenio deberán acatar las instrucciones de los Directores, Supervisores y personal técnico de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.	
37-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez	Construcción Pozo (s) mecánico más Equipamiento Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.	2,191,768.00
38-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez	Construcción Pozo (s) Mecánico más Equipamiento Aldea San Miguel, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.	2,191,766.00
39-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez	Construcción Pozo (s) Mecánico más Equipamiento Aldea Buena Vista, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.	2,191,766.00
TOTAL				7,109,872.00

De los convenios suscritos, se evaluó una muestra, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
37-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez	Construcción Pozo (s) mecánico más Equipamiento Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.	2,191,768.00
38-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez	Construcción Pozo (s) Mecánico más Equipamiento Aldea San Miguel, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.	2,191,766.00
39-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez	Construcción Pozo (s) Mecánico más Equipamiento Aldea Buena Vista, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.	2,191,766.00



TOTAL	6,575,300.00
--------------	---------------------

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q162,400.00, efectuadas durante el período 2023, siendo las siguientes:

6151 - Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-	33,000.00
Subsidio para el Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa J. V. del Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	40,000.00
Pago según planilla de jubilaciones	16,200.00
Pago según planilla de viudas	19,200.00
Total	108,400.00

6152 - Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-	18,000.00
Mancomunidad de los Municipios del Departamento de Sacatepéquez	39,000.00
Total	54,000.00



Sistemas Informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 41 y se publicaron 896 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	20795874	Construcción Pozo (s) Mecánico Más Equipamiento Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	2,439,950.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	20795688	Construcción Pozo (s) Mecánico más Equipamiento, Aldea San Miguel, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	2,403,005.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	20795947	Construcción Pozo (s) Mecánico más Equipamiento, Aldea Buena Vista, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	2,190,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	17581370	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, Colonias La Cruz y Once de Agosto, Entre Zonas 3	2,497,300.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado



		y 5, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez			
--	--	---	--	--	--

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E523488394	Por Servicios Técnicos Prestados a la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, como Policía Municipal, según Contrato No. 107-029-2023, correspondiente de los meses de Mayo a Diciembre del Año 2023.	26,042.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E531505022	Compra de 230 Vales de Q.100.00 y 38 Vales de Q.50.00 para uso de las Bombas Municipales, Vehículos Municipales y Comisiones Administrativas	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E529511924	Refacciones para las Actividades Patrias para las Escuelas del Municipio Magdalena Milpas Altas, Aldeas y Colonias (Galletas Sponch Marinela 60G, 4 Piezas)	24,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E529523000	Refacciones para las Actividades Patrias para las Escuelas del Municipio de Magdalena Milpas Altas, Aldeas y Colonias (Jugo Fruvita)	21,024.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E532322223	Material que será Utilizado en los Sistemas de Agua y para Pintar cada una de las Tapaderas y Puertas de cada Sistema.	18,506.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



6	E530912724	Compra de Material para el Mantenimiento del Alumbrado Público	16,041.50	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E530078953	Por Servicios Técnicos prestados a la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, como Policía Municipal, según Contrato No.117-029-2023, correspondiente de los meses de Septiembre a Diciembre del Año 2023.	13,400.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E530065673	Por Servicios Técnicos prestados a la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, como Piloto de Camión, según Contrato No.118-029-2023, correspondiente de los meses de Septiembre a Diciembre del Año 2023	13,200.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E531734757	Material para la Tubería de la Colonia El Mirador Zona 1 de Magdalena Milpas Altas.	12,445.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E523029306	Tubos de Alcantarillado Supr. 18 Plg. F-949	12,409.40	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito.
- Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- Decreto Número 44-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Decreto Número 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria.



- Decreto Número 15-98, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.
- Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, que aprueba las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con Cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a



través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió tres (3) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	001-2023-MMA	29/11/2023	3.1.d Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las A.C.	Seguimiento de recomendaciones a la auditoría anterior (2022)	Atendida
2	002-2023-MMA	29/11/2023	7.4 Conciliación de saldos	La Conciliación Bancaria se encuentra desactualizada en SICOIN GL	Atendida
3	003-2023-MMA	08/12/2023	3.1.a Diseño eficiente de procedimientos	Falta de firmas en planillas de sueldos	Atendida

Se formuló un total de tres (3) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Erick Noel Martínez López
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

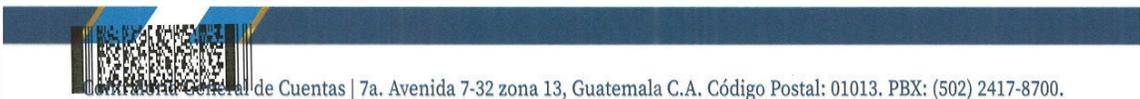
Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. RONALD ALEJANDRO MORALES SOLÍS
Auditor Independiente
Colegio 14,678


Lic. ANGEL MISAEL ESCOBAR AGUILAR
Coordinador Gubernamental


Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,582,585.43	2113 Contro del Personal a Pagar	36,311.85
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,582,585.43	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	36,311.85
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	36,311.85
1133 Anticipos	596,544.61	Total de PASIVO	36,311.85
Total de ACTIVO EXIGIBLE	596,544.61	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,179,130.04	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1210 PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)		3111 Resultado del Ejercicio	-14,906,552.42
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,589,685.75	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-114,809,955.36
1232 Maquinaria y Equipo	1,885,656.62	3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	208,402,333.64
1233 Tierras y Terrenos	1,598,444.38	Total de Patrimonio Municipal	76,625,825.86
1234 Construcciones en Proceso	17,354,463.74	Total de PATRIMONIO NETO	76,625,825.86
1237 Otros Activos Fijos	311,881.85	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	76,625,825.86
1238 Bienes de Uso Común	44,742,875.53	Total Pasivo + Patrimonio	76,662,137.71
Total de PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)	74,483,087.67		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	74,483,087.67		
Total de ACTIVO	76,662,137.71		
Total ACTIVO	76,662,137.71		

El Infrascrito Encargado de Contabilidad de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, certifica que la suma del Balance General arroja como resultado final un Saldo Positivo el cual asciende a la cantidad de Q.76,625,825.56 (SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS) al 31 de diciembre del año 2,023.

Gladys Concepción Loch Loch
Directora Financiera Municipal

José Antonio Hernández García
Auditor Interno

Julían Martínez Ramos
Alcalde Municipal

José Antonio Hernández García
Contador Público y Auditor Colegiado No. 10,677

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
 ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,339,521.66
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,339,521.66
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	373,591.80
5111	Impuestos Directos	264,935.80
5112	Impuestos Indirectos	108,656.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	586,243.16
5122	Tasas	493,558.63
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	45,350.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	47,334.53
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	448,412.25
5141	Venta de Bienes	87,092.75
5142	Venta de Servicios	361,319.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,931,274.45
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,931,274.45
6000	GASTOS	21,306,074.08
6100	GASTOS CORRIENTES	21,306,074.08
6110	GASTOS DE CONSUMO	21,131,524.08
6111	Remuneraciones	3,303,730.81
6112	Bienes y Servicios	664,861.33
6113	Depreciación y Amortización	17,162,931.94
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	12,150.00
6142	Otras Pérdidas	12,150.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	162,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	108,400.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	54,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-16,966,552.42

El Infrascrito Encargado de Contabilidad de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, certifica que la suma del Estado Resultados arroja como resultado final un Saldo Negativo el cual asciende a la cantidad de Q.-16,966552.42 (MENOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS) al 31 de diciembre del año 2,023.

[Firma]
 Gladis Graciela Loch Loch
 Directora Financiera Municipal



[Firma]
 José Antonio Hernández García
 Contador Público y Auditor Colegido No. 10,677

José Antonio Hernández García
 Auditor Interno

[Firma]
 Julián Martínez Ramos
 Alcalde Municipal



POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
 munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
 ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTA SACATEPEQUEZ
 LIQUIDACION DE INGRESOS Y EGRESOS
 ENERO-DICIEMBRE 2023
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 406,700.00	Q 13,545.19	Q 420,245.19	Q 373,591.80
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 508,000.00	Q 19,550.03	Q 527,550.03	Q 586,243.16
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 62,600.00	Q 750.00	Q 63,350.00	Q 28,141.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 481,000.00	Q 4,334.50	Q 485,334.50	Q 420,271.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 1,500.00	Q -	Q 1,500.00	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,931,309.02	Q -	Q 2,931,309.02	Q 2,931,274.45
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 22,214,991.16	Q 1,739,679.92	Q 23,954,671.08	Q 20,758,657.13
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 4,100,924.52	Q 4,100,924.52	
TOTAL INGRESOS		Q 26,606,100.18	Q 5,878,784.16	Q 32,484,884.34	Q 25,098,178.79
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 4,245,338.75	-Q 79,065.01	Q 4,166,273.74	Q 4,037,277.14
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 8,949,215.01	Q 4,803,308.24	Q 13,752,523.25	Q 11,263,149.12
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 1,251,182.00	Q 1,324,870.62	Q 2,576,052.62	Q 2,043,140.32
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,249,771.22	Q 223,095.39	Q 1,472,866.61	Q 1,421,884.81
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 342,129.44	Q 129,340.96	Q 471,470.40	Q 437,294.19
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 5,403,128.40	Q 2,923,892.96	Q 8,327,021.36	Q 7,883,245.90
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 4,886,165.09	-Q 3,423,516.47	Q 1,462,648.62	Q 419,709.14
22	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Q 227,300.00	-Q 107,027.38	Q 120,272.62	Q 97,862.82
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 51,870.27	Q 83,884.85	Q 135,755.12	Q 127,000.00
TOTAL EGRESOS		Q 26,606,100.18	Q 5,878,784.16	Q 32,484,884.34	Q 27,730,563.44
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					-Q 2,632,384.65

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS CERTIFICA que el presente Informe de del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal -SICOIN GL- dando como resultado en el periodo un Superavit-Deficit Presupuestario de menos Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta Y Cuatro Quetzales con 65/100 (2,632,384.65)

[Handwritten Signature]
 Director de la Darim

[Handwritten Signature]
 Jullian Martínez
 Alcalde Municipal

[Handwritten Signature]
 José Antonio Hernández García
 Contador Público y Auditor Colegiado No. 10,677

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
 munimagdalenamasac@hotmail.com



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

1

Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez
Guatemala, C. A.
Teléfono. 77254673

El objeto es permitirles presentarles los informes de los Estados Financieros que fueron preparados para la administración municipal dirigida por el Alcalde Municipal y su Honorable Concejo Municipal, para que se informen sobre cómo se encuentra la municipalidad financieramente, realizado el 31 de diciembre del año 2023; de acuerdo con las regulaciones fiscales y las leyes que regulan las actividades de las municipalidades del país, como el Artículo 87, 90 y 98 del Código Municipal, Artículo 31 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), y que son de observación obligatoria para todas las instituciones gubernamentales de Guatemala

NOTA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La nota de presentación debe ser redactada en un lenguaje sencillo en donde formalmente se hace la presentación de los estados financieros municipales al Concejo Municipal. Puede ser emitida a través de un oficio de la DAFIM.

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 50 del Decreto 101-97 y sus modificaciones establece en el segundo párrafo que todas las municipalidades y sus empresas: "Deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal." Y de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior, Modificado según decreto 13-2013 artículo 30 en el cual plasma que "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

2

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales (SICOIN GL) avalado y autorizado por el Ministerio de Finanzas públicas y Contraloría General de Cuentas, el cual tiene su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

CUENTAS DE ACTIVO

NOTA No. 6

Caja (Cuenta Contable 1111):

Durante el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio Fiscal 2023, no tenemos ningún depósito en tránsito.

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

3

NO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	INGRESOS	
		DAI	PAI
1111.01.00	CAJA PRINCIPAL (Ingresos Propios Municipales)	Q.957,001.16	Q.957,001.16
SALDO AL 31/12/2023		Q.00.00	

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal y apertura en el Banco De Desarrollo Rural Sociedad Anónima, la cual pertenece al sistema Bancario Nacional; y quienes conforman el fondo común y receptor de fondos de Gobierno Central. Al 31 de diciembre del año 2023 el saldo de la cuenta bancos ascendió a la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (Q 1,582,585.43)** el cual corresponden a fondo común municipal.

Cuenta Bancos (1112) comprobación presupuestaria:

Se procedió a realizar la integración del saldo de bancos al 31/12/2023, tomando como base el saldo inicial al 01/01/2023,

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DAI	PAI
1111.01.00	CAJA PRINCIPAL	Q 957,001.16	Q 957,001.16
SALDOS AL 31/12/2023		Q -	
1112.01.00	3001078360	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS	Q 1,582,385.43
SALDO ESTADO FISICO DE BANCO AL 31/12/2023			Q 1,606,597.60
SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL			Q 1,582,585.43
SALDO SEGÚN BOLETIN DE CAJA DE MOVIMIENTO DIARIO			Q 1,582,585.43
CHEQUES EN CIRCULACION			Q 23,950.00
DEPOSITADO PENDIENTE DE OPERAR EN SISTEMA			Q 62.17
DIFERENCIA			Q 0.00

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

4

ESCRITURAL	DESCRIPCION	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 12,533.43
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 12,403.28
202	PRIMA DE FIANZA	Q 934.50
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 840.64
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 9,600.00
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 15,140.64
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 480,380.46
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 17,471.62
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 192,653.81
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 2,729.60
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 102,768.32
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q 16,700.33
31-0101-0004-231-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAMBIO DE RED DE DISTRIBUCION), CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. / INVERSION	Q 8.94
31-0101-0004-341-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, COLONIAS LA CRUZ Y ONCE DE AGOSTO, ENTRE ZONAS 3 Y 5, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ / INVERSION	Q 69,867.38
31-0101-0004-368-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BUENA VISTA MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ / INVERSION	Q 50,184.81

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
 ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

5

31-0101-0004-369-1-2	CODEDE-IVA PAZ- CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO MAS EQUIPAMIENTO, ALDEA BUENA VISTA, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ / INVERSION	Q	83,476.72
31-0101-0004-370-1-2	CODEDE-IVA PAZ- CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO MAS EQUIPAMIENTO ALDEA SAN MIGUEL, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ / INVERSION	Q	106,494.74
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales- FUNCIONAMIENTO	Q	9,615.87
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)- FUNCIONAMIENTO	Q	2,600.79
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	Q	7,762.36
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ- FUNCIONAMIENTO	Q	1,529.08
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	572.11
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ- INVERSION	Q	363,461.10
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	3,725.09
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q	5,732.77
32-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios- FUNCIONAMIENTO	Q	253.66
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal.)-INVERSION	Q	13,143.38
TOTAL, FONDO COMUN 31/12/2023		Q	1,582,585.43

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
 munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

6

NOTA No. 8**ANTICIPOS A CONTRATISTAS (Cuenta Contable 1133 01)**

Al realizar la revisión y cuadro de la cuenta 1133 de anticipos, se constató que dicha cuenta al 31 de diciembre del 2023, cuenta con un saldo de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q 596,544.61)**, el cual está integrado por los proyectos que están en proceso de construcción al 31 de diciembre del año 2,023, dicha cuenta se encuentra cuadrada e integrada sin diferencia alguna.

La integración de la cuenta se presenta a continuación según el sistema SICOIN GL.

NO.	EXP	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	FOR AMORTIZAR
1	50	ARREAGA, CARDENAS, BILLY, GUBERT S	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE(CAMBIO DE RED DE DISTRIBUCION) CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ SEGUN CONTRATO 01-2018	Q 10,543.19
2	62	ARREAGA, CARDENAS, BILLY, GUBERT S	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLONIAS LA CRUZ Y ONCE DE AGOSTO ENTRE ZONAS 3 Y 5 MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	Q 193,496.13
3	76	QUILL, APEN, JAIME, ISRAEL	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVÉS DE ADOQUINADO COLONIA TIERRA LINDA ZONA 1 CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 920.00
4	77	MARSA INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN COLONIA EL NAZARENO ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 493.26
5	81	RODRIGUEZ, MARROQUIN, AFNER, ESTUARD	MEJORAMIENTO DE CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO EN COLONIA EL MIRADOR ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 1,344.00
6	82	LOPEZ, PEREZ, JUAN, LUIS	CONSTRUCCIÓN POZO(S) MECÁNICO MAS EQUIPAMIENTO, ALDEA BUENA VISTA, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 64,263.00
7	84	SOLARES, CASTILLO, HIEYSON, EDUARDO	CONSTRUCCIÓN POZO(S) MECÁNICO MÁS EQUIPAMIENTO, ALDEA SAN MIGUEL, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 83,154.00
8	86	SOLARES, CASTILLO, HIEYSON, EDUARDO	CONSTRUCCIÓN POZO(S) MECÁNICO MAS EQUIPAMIENTO CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 182,982.00
9	83	QUILL, APEN, JOSE, AXEL	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES COLONIA MIRASOL, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 49,768.43
10	85	RODRIGUEZ, MARROQUIN, AFNER, ESTUARD	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA BUENA VISTA (ACABADOS), MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 4,029.00
11	87	RODRIGUEZ, MARROQUIN, AFNER, ESTUARD	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES (TRANSVERSAL) CAMINO HACIA ALDEA BUENA VISTA, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 5,551.60
TOTAL DE LA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				Q 596,544.61

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

7

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al realizar la revisión de cada una de las cuentas que integran el inventario municipal se constató que dichas cuentas en su conjunto mostraron un saldo Según Sistema SICOINGL, de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q.74,483,007.67)**, el cual coincide con el saldo que muestra el balance general al 31 de diciembre del año 2023, el saldo del inventario muestra un saldo de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OVINIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q.57,128,543.93)** lo que refleja una diferencia de **DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.17,354,463.74)**, que corresponde a Construcciones en proceso; A continuación, se muestra la integración de las cuentas que conforman el inventario:

CUENTA CONTABLE	RESUMEN	SALDO INICIAL	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO FINAL
1231.01.00	EDIFICIOS	Q 7,532,318.95	Q 1,057,366.80	Q -	Q 8,589,685.75
1232.02.00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q 4,300.00	Q -	Q -	Q 4,300.00
1232.03.00	DE OFICINA Y MUEBLES	Q 473,576.73	Q 37,485.00	Q 12,950.00	Q 498,111.73
1232.04.00	MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 7,900.00	Q -	Q -	Q 7,900.00
1232.05.00	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 71,121.70	Q 18,575.00	Q 18,575.00	Q 71,121.70
1232.06.00	DE TRANSPORTE	Q 430,825.00	Q 782,675.00	Q -	Q 1,213,500.00
1232.07.00	DE COMUNICACIONES	Q 63,730.19	Q 18,575.00	Q -	Q 82,305.19
1232.08.00	HERRAMIENTAS	Q 8,418.00	Q -	Q -	Q 8,418.00
1233.00.00	TIERRAS Y TERRENOS	Q 1,351,885.46	Q 296,558.92	Q 50,000.00	Q 1,598,444.38
1234.01.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN	Q 7,119,356.13	Q13,813311.79	Q 4,905,061.79	Q16,027,606.19
1234.02.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN	Q -	Q 2,558317.03	Q 1,231,459.48	Q 1,326,857.55
1237.00.00	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 265,357.05	Q 46,524.60	Q -	Q 311,881.65
1238.00.00	BIENES DE USO COMUN	Q 42,370,976.73	Q 2,371,898.80	Q -	Q 44,742,875.53
TOTAL, PROPIEDAD, PANTA Y EQUIPO		Q 59,699,765.94	Q 21,001,287.94	Q 6,218,046.21	Q 74,483,007.67

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

8

NOTA No. 10

1234 0 0 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Las construcciones en proceso son obras físicas que fueron iniciadas, pero no fueron concluidas en el periodo fiscal, por lo que se siguen en construcción en el Ejercicio 2024, las cuales están integradas por: Anticipo, según fianzas registradas en la cuenta Contable 1133 1 0, (ver Nota No.8); y proyectos que se encuentran en obras de arrastre. Al 31 de diciembre del año 2023 La cantidad asciende a **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (017.354.463.74)**

CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES DE USO COMUN						
NO.	SMIP	PROYECTO	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
2	372	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO CALLEJON VELASQUEZ ZONA 5, CABECERA MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 85,537.23	Q -	Q -	Q 85,537.23
3	371	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO CALLEJON MARTINEZ ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q -	Q 54,345.30	Q -	Q 54,345.30
4	346	REPOSICION CALLE A TRAVEZ DE ADOQUINADO EN 3RA AVENIDA ENTRE ZONAS 3 Y 4 CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q 538,613.80	Q 52,996.20	Q -	Q 591,610.00
5	231	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAMBIO DE RED DE DISTRIBUCION) CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ SEGÚN CONTRATO 01-2018	Q 5,937,108.41	Q -	Q -	Q 5,937,108.41
6	368	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BUENA VISTA, MAGDALENA MILPAS ALTAS SEGÚN CONTRATO 06-2022	Q 168,030.80	Q -	Q -	Q 168,030.80
8	373	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO CALLEJON LOS ANGELES ZONA 5, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 30,364.20	Q -	Q -	Q 30,364.20
9	407	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVÉS DE ADOQUINADO COLONIA MEMBRILLAL (CALLEJÓN) ZONA 5 CABECERA	Q -	Q 102,500.00	Q -	Q 102,500.00
11	404	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVÉS DE ADOQUINADO EN 2DA AVENIDA CALLEJÓN LA TORRE ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q -	Q 352,943.80	Q -	Q 352,943.80
12	397	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN COLONIA EL NAZARENO ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q -	Q 176,095.66	Q -	Q 176,095.66
13	399	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO EN COLONIA EL MIRADOR ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q -	Q 864,431.00	Q -	Q 864,431.00

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
 ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

9

14	406	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO COLONIA TIERRA LINDA ZONA 1 CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	-	Q 421,400.00	Q	-	Q 421,400.00
15	405	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO COLONIA 3 DE JULIO ZONA 5 CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	-	Q 166,000.00	Q	-	Q 166,000.00
20	400	AMPLIACION CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO CALLEJON VELASQUEZ ZONA 5, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	-	Q 135,400.00	Q	-	Q 135,400.00
21	401	AMPLIACION CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO CALLEJON LOS ANGELES ZONA 5, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	-	Q 31,709.25	Q	-	Q 31,709.25
22	341	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, COLONIAS LA CRUZ Y ONCE DE AGOSTO, ENTRE ZONAS 3 Y 5, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q	-	Q 2,711,086.68	Q	1,181,267.34	Q 1,529,819.34
23	370	CONSTRUCCION POZO(S) MECÁNICO MÁS EQUIPAMIENTO, ALDEA SAN MIGUEL, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, SEGÚN CONTRATO NO. 20-2023 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023	Q	-	Q 1,987,235.00	Q	-	Q 1,987,235.00
24	378	CONSTRUCCION POZO(S) MECÁNICO MÁS EQUIPAMIENTO CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, SEGÚN CONTRATO NO. 19-2023 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.	Q	-	Q 1,525,040.00	Q	-	Q 1,525,040.00
25	418	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA PLUVIALES (TRANSVERSAL) CAMINO HACIA ALDEA BUENA VISTA, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	Q	-	Q 359,532.00	Q	192,150.00	Q 167,382.00
26	369	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO MÁS EQUIPAMIENTO, ALDEA BUENA VISTA, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, SEGÚN CONTRATO NO. 18-2023 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.	Q	-	Q 2,389,935.00	Q	521,250.00	Q 1,868,685.00
TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN AL 31/12/2023			Q	6,759,654.44	Q 11,330,649.89	Q	1,894,667.34	Q 16,195,636.99
CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES DE USO NO COMUN								
NO.	SMIP	PROYECTO	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL		
2	416	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES COLONIA MIRASOL, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	-	Q 538,712.84	Q	-	Q 538,712.84
3	417	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BUENA VISTA (ACABADOS), MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, SEGÚN CONTRATO NO. 21-2023 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.	Q	-	Q 425,610.00	Q	108,876.00	Q 316,734.00
6	368	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BUENA VISTA, MAGDALENA MILPAS ALTAS SEGÚN CONTRATO 06-2022	Q	-	Q 303,379.91	Q	-	Q 303,379.91
TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN AL 31/12/2023			Q	-	Q 1,267,702.75	Q	108,876.00	Q 1,158,826.75
TOTAL POR CUENTA CONTABLE AL 31/12/2023								Q 17,354,463.74

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
 munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

10

Nota No. 11

BIENES DE USO COMUN (Cuenta 1238 0 0)

Está integrada por las obras finalizadas y que son de uso común para la población del municipio; como lo son los Adoquinamiento, pavimentos y asfaltados de calles, mejoramiento de calles de terracería, canchas polideportivas; también las obras de distribución de agua y alcantarillados municipales para prestar los servicios básicos a la población al 31 de diciembre del año 2023 la cantidad asciende a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS, (Q. 44,742875.53).**

A continuación, se presenta el listado de obras que integran la cuenta.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1238 00 00	Ampliacion Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Construccion De Tratamiento De Aguas Residuales En 4a. Avenida Final, San Miguel Milpas Altas, Municipio De Magdalena Milpas Altas, Sac., Smip: 135 Según Acta No. 01-2013 De Fecha 05/02/2013	Q 169,190.00
1238 00 00	Restauracion Lavadero Con Pileta Entre 6ta. Ave. Y 1a. Calle Zonas 4 Y 5, Colonia El Membrillal, Magdalena Milpas Altas, Sac., Smip: 133 Según Acta No. 02-2013 De Fecha 27/04/2013	Q 114,567.88
1238 00 00	Mejoramiento Calle , A Traves De Adoquinamiento, Ira Ave. Zona 1 Aldea Buena Vista, Municipio De Magdalena Milpas Altas Sacatepequez, Smip: 121 Según Acta No. 03-2013 De Fecha 15/05/2013	Q 1,172,168.21
1238 00 00	Mejoramiento Sistema De Agua Potable (Cambio De Linea De Conduccion), Magdalena Milpas Altas., Smip: 139 Según Acta No. 04-2013 De Fecha 16/05/2013	Q 322,826.79
1238 00 00	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario ,Entre Ira. Y 4ta Ave. Zona 2, Aldea San Miguel, Municipio De Magdalena Milpas Altas Sacatepequez., Smip: 136 Según Acta No. 06-2013 De Fecha 08/08/2013	Q 512,980.50
1238 00 00	Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta Hunapu, A Traves De Aplicacion De Pintura Y Construccion De Rampa De Emergencia, Municipio Magdalena Milpas Altas, Sac., Smip: 138 Según Acta No. 07-2013 De Fecha 27/08/2013	Q 439,103.50
1238 00 00	Construcción Sistema De Aguas Pluviales , Entre 5ta. Calle Y 6ta. Ave. Zona 1, Cabecera, Smip: 137 Según Acta No. 08-2013 De Fecha 05/09/2013	Q 1,584,692.00
1238 00 00	Construccion Sistema De Agua Pluviales, En Primera Avenida Zona 1 Aldea Buena Vista Municipio De Magdalena Milpas Altas Sacatepequez Fase 1	Q 101,275.67

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

11

1238 00 00	Conservacion Calle 5ta. Calle B Colonia Mirasol Zona 2, Camino Hacia Parque Ecologico Corazon De Agua, Cabecera Municipal, Magdalena M.A., Smip: 124 Según Acta No. 581246 De Fecha 16/10/2012	Q	86,150.00
1238 00 00	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Colonia El Campo Aldea San Miguel, Magdalena Milpas Altas, Sac., Smip: 167 Según Acta No. 02-2014 De Fecha 28/04/2014	Q	495,000.00
1238 00 00	Mejoramiento Calle 3a. Avenida Zona 2 Aldea San Miguel Magdalena Milpas Altas, Sac, Smip: 158 Según Acta No. 05-2014 De Fecha 29/05/2014	Q	346,358.18
1238 00 00	Mejoramiento Calle Colonia La Esperanza Zona 2, Cabecera Municipal, Magdalena Milpas Altas, Sac, Smip: 157 Según Acta No. 04-2014 De Fecha 28/05/2014	Q	523,368.75
1238 00 00	Mejoramiento Calle 1a. Calle Zona 3 Aldea San Miguel Magdalena Milpas Altas, Sac., Smip: 155 Según Acta No. 03-2014 De Fecha 19/05/2014	Q	389,979.81
1238 00 00	Construccion Muro Perimetral Cementerio Municipal Zona 2 Cabecera Municipal Magdalena Milpas Altas, Sac., Smip: 156 Según Acta No. 01-2014 De Fecha 28/04/2014	Q	689,911.75
1238 00 00	Mejoramiento Salon Comunal De Usos Multiples En Aldea San Miguel Milpas Altas, Municipio De Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez., Smip: 148 Según Acta No. 06-2014 De Fecha 19/06/2014	Q	2,797,265.43
1238 00 00	Construccion Sistema De Tratamiento Aguas Residuales En Aldea San Miguel, Municipio De Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez., Smip: 177 Según Acta No. 02-2015 De Fecha 27/10/2015	Q	1,399,545.00
1238 00 00	Mejoramiento Calle A Traves De Pavimento De Concreto A Un Costado De Iglesia Católica, Aldea Buena Vista, Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez, Smip: 179 Según Acta No. 04-2015 De Fecha 11/12/2015	Q	276,650.00
1238 00 00	Mejoramiento Calle Atraves De Pavimento De Concreto Ubicado En Sector Pueblo Viejo, Aldea Buena Vista, Magdalena Milpas Altas, Sac, Smip: 178 Según Acta No. 03-2015 De Fecha 11/12/2015	Q	459,159.00
1238 00 00	Mejoramiento De Calle A Traves De Adoquinado, Aldea Buena Vista Magdalena Milpas Altas Sacatepequez.	Q	1,395,086.77
1238 00 00	Mejoramiento Calle A Traves De Adoquinado Aldea San Miguel, Cabecera Municipal De Magdalena Milpas Altas	Q	1,395,074.10
1238 00 00	Construccion Puente Peatonal De 1ra. Calle Colonia El Membrillal Zona 4 Y 5, Municipio De Magdalena Milpas Altas Sacatepequez	Q	1,395,370.00
1238 00 00	Mejoramiento Escuela Primaria Tercer Nivel Aldea Buena Vista, Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez	Q	296,550.00
1238 00 00	Mejoramiento Calle A Traves De Pavimento De Concreto, Tramo Que Conduce De La 1era. Calle Hacia Colonia El Membrillas, Entre Zonas 4 Y 5 Cabecera Municipal De Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez	Q	139,997.19

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

12

1238 00 00	Construccion Parque Central En La Cabecera Municipal De Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez	Q 3,479,172.61
1238 00 00	Mejoramiento Calle A Traves De Adoquinado Y Ampliacion Al Sistema De Alcantarillado Sanitario, 4ta. Avenida A Y B Zona 1, Cabecera Municipal De Magdalena Milpas Altas, Sacatepequez. , Smip: 228 Según Acta No. 2-2018 De Fecha 07/11/2018	Q 264,870.00
1238 00 00	Construccion De Pozo(S) Mecanico 5ta. Calle B, Zona 2 Magdalena Milpas Altas Sacatepequez, Smip: 117 Según Acta No. 3-2011 De Fecha 30/12/2011	Q 649,296.00
1238 00 00	Constru. Calle Pavimentacion Acceso Al Parque Ecologico Corazon De Agua, Fase Ii, Cab. Mpal., Smip: 118 Según Acta No. 2-2011 De Fecha 30/09/2011	Q 297,885.00
1238 00 00	mejoramiento red de drenaje	Q 256,999.25
1238 00 00	adoquinado aldea buena vista	Q 120,099.60
1238 00 00	pavimentación camino aldea san miguel	Q 459,422.00
1238 00 00	pavimentación camino aldea buena vista	Q 29,950.00
1238 00 00	adoquinamiento calles cabecera	Q 442,871.16
1238 00 00	construcción drenaje sanitario en calle monteperez	Q 212,650.00
1238 00 00	adoquinado calle 4 de febrero aldea san miguel	Q 896,930.00
1238 00 00	adoquinado calle colonia el nazareno	Q 909,204.00
1238 00 00	construcción calle adoquinamiento y muro de contención camino hacia aldea el tablón aldea buena vista, magdalena m. a	Q 627,079.44
1238 00 00	adoquinamiento calle barrio la cruz	Q 89,500.00
1238 00 00	construcción calle adoquinamiento y muro de contención colonia membrilla, magdalena m.a., sac.	Q 420,708.90
1238 00 00	construcción muro de soporte de adoquinamiento de colonia el nazareno zona 1	Q 186,950.00
1238 00 00	construcción de puente colonia corazón de Jesús	Q 291,544.80
1238 00 00	mejoramiento camino rural en aldea buena vista (adoquinado)	Q 2,429,815.25
1238 00 00	construcción y equipamiento de pozo mecánico, zona 2, casco urbano	Q 50,000.00
1238 00 00	mejoramiento de calle, adoquinado fase II hacia aldea buena vista, municipio de magdalena milpas altas sac.	Q 282,875.36
1238 00 00	construcción pasarela peatonal barrio la cruz, magdalena milpas altas, Sacatepéquez	Q 141,886.20
1238 00 00	mejoramiento instalaciones deportivas canchas deportivas de futbol fase II, aldea buena vista, municipio de magdalena milpas altas Sacatepéquez	Q 144,942.75
1238 00 00	Construccion Muro De Contencion Para Soporte De Cancha De Futbol, Aldea Buena Vista	Q 91,400.00
1238 00 00	Construccion De Instituto De Educacion Basica, Primera Fase Municipio De Magdalena Milpas Altas Sacatepequez	Q 2,950,000.00

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

13

1238 00 00	Mejoramiento Calle A Traves De Adoquinado Colonia El Tesorito Y Callejones Entre Zonas 4 Y 5 Cabecera Municipal De Magdalena Milpas Altas Sacatepequez	Q	158,763.27
1238 00 00	REPOSICION CALLE A TRAVEZ DE ADOQUINADO EN 4TA. AVENIDA ZONA 4 CABECEREZ MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	525,846.00
1238 00 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA 1RA, 4TA, 5TA, CALLE 4TA AVENIDA CABECERA MUNICIPAL, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	1,756,097.56
1238 00 00	AMPLIACION CONTRATO 01-2022 AL CONTRATO 03-2021 DEL PROYECTO CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO, 2DA. AVENIDA ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	2,729,308.60
1238 00 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CUENCA RIO PLATANITOS, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	4,972,638.45
1238 00 00	AMPLIACIÓN CALLE A TRAVÉS DE ADOQUINADO DE LA ALDEA BUENA VISTA HACIA LA ALDEA EL TABLÓN MAGDALENA MILPAS ALTAS	Q	278,029.80
1238 00 00	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVÉS DE ADOQUINADO EN AVENIDA LOS ENCINOS ZONA 3, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ. SEGÚN CONTRATO 05-2023.	Q	630,250.00
1238 00 00	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO 1RA. CALLE CALLEJON EL PADRE ZONA 5 CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	313,852.00
1238 00 00	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO CALLEJON LOS TORRES ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	251,040.00
1238 00 00	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO TRAMO QUE CONDUCE DE LA COLONIA MIRASOL A MONTANA LA MINA MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	528,707.00
1238 00 00	MEJORAMIENTO CALLE A TRAVES DE ADOQUINADO EN 3RA. CALLE ALDEA SAN MIGUEL MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	370,020.00
TOTAL, POR CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			Q 44,742,875.53

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

14

CUENTAS DE PASIVO

NOTA No. 12

2113 4 0 RETENCIONES DEL PERSONAL A PAGAR.

Al realizar la revisión la suma de las rentas consignadas al 31 de diciembre 2023 asciende a la cantidad de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 36,311.85)** de la contabilidad reflejado en el Libro Mayor Auxiliar de Cuentas y **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 36,311.85)** reflejado en el Boletín de Tesorería, indicando que existe un saldo, que será solventado en el mes consiguiente.

2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR					
SUBCUENTA 1ER		04 RETENCIONES A PAGAR			
NO	NO. CUENTA	DESCRIPCION	SEGÚN BOLETIN DE TESORERIA	SEGÚN MAYOR AUXILIAR DE CUENTAS	DIFERENCIA
1	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 12,533.43	Q 12,533.43	Q -
3	201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 12,403.28	Q 12,403.28	Q -
4	202	PRIMA DE FIANZA	Q 934.50	Q 934.50	Q -
5	203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 840.64	Q 840.64	Q -
6	205	ISR SOBRE DIETAS	Q 9,600.00	Q 9,600.00	Q -
MONTO TOTAL DE RETENCIONES AL 31/12/2023			Q 36,311.85	Q 36,311.85	Q -

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, el monto al 31 de diciembre del 2,023 asciende a la cantidad de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (Q.20,758,657.13)**

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

15

3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS			
SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES		Q187,643,676.51	
MOVIMIENTO AL 31/10/2023			
FECHA		DESCRIPCION DE LA CUENTA	TOTAL
DEL	AL		
1/01/2023	31/12/2023	DEL SECTOR PUBLICO (APORTE GOBIERNO CENTRAL)	Q14,152,571.35
1/01/2023	31/12/2023	DE ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMOS NO FINANCIERAS (CONSEJO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL)	Q6,606,085.78
TOTAL, DE APORTES			Q20,758,657.13
SALDO FINAL AL 31/12/2023			Q208,402,333.64

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO (CUENTA CONTABLE 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre del año 2023; en el presente se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

INTEGRACION DE LA CUENTA 3112 01 00 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
3112 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022					
AÑO	DESCRIPCION	RESULTADO DEL EJERCICIO	DEBITO	CREDITO	SALDO
2022	Resultados acumulados de ejercicios anteriores al 31/12/2022				Q 114,202,687.70
2023	Resultados acumulados de ejercicios anteriores al 31/12/2023	Q 853,826.58	Q 50,000.00	Q 296,558.92	Q 114,809,955.36
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					Q114,809,955.36
INTEGRACION DE LA CUENTA 3112 02 00 RESULTADOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO					
RESULTADOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO					
AÑO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	RESULTADO DEL EJERCICIO	
2023	RESULTADOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO 2023	Q -	Q16,966,552.42	Q 16,966,552.42	
RESULTADOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023					Q 16,966,552.42

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

16

NOTA No. 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del año 2,023, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.4.339,521.66)**

NOMBRE DE LA CUENTA	RUBRO PRESUPUESTARIO		CUENTA CONTABLE	CANTIDAD
	DEL	AL		
INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS DIRECTOS	10.01.00.00.00	10.01.41.20.03	5111	Q 264,935.80
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.02.00.00.00	10.02.89.01.02	5112	Q 108,656.00
TOTAL				Q 373,591.80
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
TASAS	11.02.90.00.00	11.02.90.02.00.	5122	Q 493,558.63
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS DE INSTALACION	11.04.00.00.00	11.04.20.04.00.	5124	Q 45,350.00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.09.00.00.00	11.09.90.99.00.	5129	Q 47,334.53
TOTAL				Q 586,243.16
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA				
VENTA DE BIENES	14.01.00.00.00	14.01.90.08.00	5141	Q 87,092.75
VENTA DE SERVICIOS	13.02.00.00.00	13.02.60.99.00	5142	Q 28,141.00
VENTA DE SERVICIOS	14.02.00.00.00	14.02.40.99.00		Q 333,178.50
TOTAL				Q 448,412.25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
DEL SECTOR PUBLICO	16.02.00.00.00	16.02.20.01.00	5172	Q 2,931,274.45
TOTAL				Q 2,931,274.45
TOTAL DE LAS CUENTAS DE 500 ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2021				Q 4,339,521.66

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

17

NOTA No. 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones Provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del año 2,023, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos ascienden a la cantidad de: **YEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS (Q.21,306,074.08)**

NOMBRE DE LA CUENTA			TOTAL
CUENTA CONTABLE	6110 GASTOS DE CONSUMO		
SUBCUENTA CONTABLE			
6111 REMUNERACIONES	6111.01.01	SUELDOS Y SALARIOS	Q 3,057,249.73
	6111.01.02	APORTE PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	Q 127,341.70
	6111.01.03	OTROS APORTES PATRONALES	Q 119,139.38
TOTAL			Q 3,303,730.81
6112 BIENES Y SERVICIOS	6112.01.00	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 388,409.64
	6112.02.00	IMPUESTO, DERECHOS Y TASAS	Q 5,900.35
	6112.03.00	BIENES DE CONSUMO	Q 270,551.34
TOTAL			Q 664,861.33
6113 DEPRECIACION Y AMORTIZACION	6113.06.00	GASTOS DE INVERSION SOCIAL	Q 17,162,931.94
TOTAL			Q 17,162,931.94
CUENTA CONTABLE	6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		
SUBCUENTA CONTABLE			
6142 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	6142.00.00	OTRAS PERDIDAS	Q 12,150.00
TOTAL			Q 12,150.00
CUENTA CONTABLE	6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
SUBCUENTA CONTABLE			
6151 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	6151.00.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	Q 108,400.00
TOTAL			Q 108,400.00
6152 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	6152.00.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	Q 54,000.00
TOTAL			Q 54,000.00
TOTAL DE LA CUENTA 6000 GASTOS AL 31/12/2021			Q 21,306,074.08

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

18


Erick Alexander Méndez Aragón
Encargado de Contabilidad

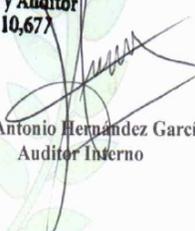

Gladis Griselda Loch Loch
Director AFIM




Julián Martínez Ramos
Alcalde Municipal



José Antonio Hernández García
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 10,677


José Antonio Hernández García
Auditor Interno

POR UNA MAGDALENA SEGURA, PROSPERA Y EN PAZ

1era. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1 Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
munimagdalenamasac@hotmail.com





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Erick Noel Martínez López
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. RONALD ALEJANDRO MORALES ESCOBAR
Auditor Independiente
Colegiado 14,678


Lic. ANGEL MISAE ESCOBAR AGUILAR
Coordinador Gubernamental


Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Erick Noél Martínez López
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de Reglamento para el control y cobro por servicios educacionales
2. Incumplimiento del Reglamento Interno para la Farmacia Municipal
3. Incumplimiento en Rendición de Cuentas



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. RONALD ALEJANDRO MORALES *Lic. Ronald Morales*
Auditor Independiente
Cédula No. 14,678


Lic. ANGEL MISÁEL ESCOBAR AGUILAR
Coordinador Gubernamental


Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de Reglamento para el control y cobro por servicios educacionales

Condición

Al evaluar el Estado de Resultados, cuenta contable 5142 Venta de Servicios y verificar aspectos de cumplimiento, se determinó que la Municipalidad no cuenta con el reglamento para el cobro de servicios educacionales, del Instituto Municipal Mixto de Educación Plan Fin de Semana, por el cual obtuvo los siguientes ingresos durante el ejercicio fiscal 2023: Servicios Educacionales un saldo de Q12,000.00 al 31 de diciembre de 2023, que corresponde al cobro de inscripción y colegiaturas por el servicio educativo modalidad por madurez del Instituto Municipal Mixto de Educación Plan Fin de Semana en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.

Fecha	No. de Expediente	Descripción	Monto recaudado Q.
21/02/2023	2950	Cierre de caja con fecha del 21/02/2023 17:09:07 con número de documento 21059461	125.00
22/02/2023	2951	Cierre de caja con fecha del 22/02/2023 17:10:14 con número de documento 21068077	125.00
28/02/2023	2955	Cierre de caja con fecha del 28/02/2023 16:33:17 con número de documento 21116379	125.00
01/03/2023	2956	Cierre de caja con fecha del 01/03/2023 17:18:07 con número de documento 21135567	125.00
08/03/2023	2961	Cierre de caja con fecha del 08/03/2023 17:25:38 con número de documento 21204936	375.00
09/03/2023	2962	Cierre de caja con fecha del 09/03/2023 17:16:04 con número de documento 21218559	500.00
21/03/2023	2970	Cierre de caja con fecha del 21/03/2023 17:10:00 con número de documento 21298728	125.00
31/03/2023	2975	Cierre de caja con fecha del 31/03/2023 16:33:57 con número de documento 21358306	125.00
12/04/2023	2981	Cierre de caja con fecha del 12/04/2023 17:16:41 con número de documento 21429158	250.00
19/04/2023	2986	Cierre de caja con fecha del 19/04/2023 17:08:23 con número de documento 21474678	375.00
21/04/2023	2988	Cierre de caja con fecha del 21/04/2023 17:09:23 con número de documento 21488909	375.00
27/04/2023	2992	Cierre de caja con fecha del 27/04/2023 17:18:44 con número de documento 21520694	625.00
03/05/2023	2995	Cierre de caja con fecha del 03/05/2023 17:11:54 con número de documento 21560206	125.00



09/05/2023	2999	Cierre de caja con fecha del 09/05/2023 17:03:09 con número de documento 21612271	125.00
22/05/2023	3008	Cierre de caja con fecha del 22/05/2023 17:11:53 con número de documento 21727568	625.00
24/05/2023	3010	Cierre de caja con fecha del 24/05/2023 18:35:31 con número de documento 21752962	125.00
02/06/2023	3017	Cierre de caja con fecha del 02/06/2023 17:01:12 con número de documento 21966696	750.00
06/06/2023	3019	Cierre de caja con fecha del 06/06/2023 17:22:59 con número de documento 22003108	500.00
14/06/2023	3025	Cierre de caja con fecha del 14/06/2023 17:12:28 con número de documento 22114416	125.00
21/06/2023	3030	Cierre de caja con fecha del 21/06/2023 17:10:48 con número de documento 22167598	125.00
29/06/2023	3035	Cierre de caja con fecha del 29/06/2023 16:19:35 con número de documento 22345084	125.00
04/07/2023	3036	Cierre de caja con fecha del 04/07/2023 17:08:51 con número de documento 22370490	375.00
06/07/2023	3037	Cierre de caja con fecha del 06/07/2023 17:12:15 con número de documento 22396307	375.00
18/07/2023	3045	Cierre de caja con fecha del 18/07/2023 17:16:11 con número de documento 22605762	125.00
27/07/2023	3050	Cierre de caja con fecha del 27/07/2023 17:22:36 con número de documento 22654063	125.00
02/08/2023	3054	Cierre de caja con fecha del 02/08/2023 17:09:59 con número de documento 22699330	1,000.00
09/08/2023	3059	Cierre de caja con fecha del 09/08/2023 17:20:04 con número de documento 22751470	250.00
16/08/2023	3064	Cierre de caja con fecha del 16/08/2023 17:26:55 con número de documento 23140194	125.00
22/08/2023	3067	Cierre de caja con fecha del 22/08/2023 17:15:36 con número de documento 23159741	500.00
23/08/2023	3068	Cierre de caja con fecha del 23/08/2023 17:05:53 con número de documento 23165570	125.00
30/08/2023	3073	Cierre de caja con fecha del 30/08/2023 17:14:25 con número de documento 23245198	125.00
13/09/2023	3083	Cierre de caja con fecha del 13/09/2023 17:19:13 con número de documento 23632805	250.00
28/09/2023	3093	Cierre de caja con fecha del 28/09/2023 17:18:53 con número de documento 23710557	125.00
04/10/2023	3097	Cierre de caja con fecha del 04/10/2023 17:11:13 con número de documento 23753314	625.00
06/10/2023	3099	Cierre de caja con fecha del 06/10/2023 17:43:26 con número de documento 23906244	125.00
24/10/2023	3110	Cierre de caja con fecha del 24/10/2023 17:14:43 con número de documento 24066854	500.00
25/10/2023	3111	Cierre de caja con fecha del 25/10/2023 17:09:17 con número de documento 24074050	375.00
07/11/2023	3119	Cierre de caja con fecha del 07/11/2023 17:24:08 con número de documento 24156517	250.00
22/11/2023	3130	Cierre de caja con fecha del 22/11/2023 17:30:24 con número de documento 24401052	125.00
28/11/2023	3134	Cierre de caja con fecha del 28/11/2023 17:24:49 con número de documento 24427730	500.00
07/12/2023	3138	Cierre de caja con fecha del 07/12/2023 17:14:11 con número	125.00



		de documento 24441888	
		TOTAL	12,000.00

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal:... i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;..."

Causa

El Concejo Municipal, no realizó las gestiones correspondientes para la emisión y posterior aprobación del reglamento que regule el control y cobro de los servicios educacionales de inscripción y colegiaturas del Instituto.

Efecto

Falta de procedimientos para el control y cobro de los ingresos percibidos por concepto de servicios educacionales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe gestionar y posteriormente aprobar un reglamento para el control y cobro de los servicios educacionales de inscripción y colegiaturas del Instituto Municipal Mixto de Educación Plan Fin de Semana en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 024-DAS-08-0519-2023, 025-DAS-08-0519-2023, 026-DAS-08-0519-2023, 027-DAS-08-0519-2023, 028-DAS-08-0519-2023, 029-DAS-08-0519-2023 y 030-DAS-08-0519-2023, todos de fecha 08 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Julián Martínez Ramos, Alcalde Municipal; Felipe Juárez Chanta, Síndico Primero; Inocente Ramos Salamá, Síndico Segundo; Carlos Humberto Chanta Morales, Concejal Primero; Emilio Roberto Salamá López, Concejal Segundo; Fausto Rene Hernández González, Concejal Tercero y Pedro Barrera Gómez, Concejal Cuarto, quienes manifiestan: "En efecto, al realizar las revisiones correspondientes, no se cuenta con el reglamento para el cobro de servicios educacionales, del Instituto Municipal Mixto de Educación Plan Fin de Semana."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero y Concejal Cuarto, en virtud que confirman la deficiencia determinada.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIAN MARTINEZ RAMOS	2,500.00
SINDICO PRIMERO	FELIPE JUAREZ CHANTA	7,915.95
SINDICO SEGUNDO	INOCENTE RAMOS SALAMA	7,915.95
CONCEJAL PRIMERO	CARLOS HUMBERTO CHANTA MORALES	7,915.95
CONCEJAL SEGUNDO	EMILIO ROBERTO SALAMA LOPEZ	7,915.95
CONCEJAL TERCERO	FAUSTO RENE HERNANDEZ GONZALEZ	7,915.95
CONCEJAL CUARTO	PEDRO BARRERA GOMEZ	7,915.95
Total		Q. 49,995.70

Hallazgo No. 2

Incumplimiento del Reglamento Interno para la Farmacia Municipal

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, según visita de campo realizada en la Farmacia Municipal, se determinaron los siguientes incumplimientos al reglamento interno:

1. No se lleva al día el registro y control de los ingresos y egresos de los medicamentos.
2. Falta de habilitación de los siguientes documentos auxiliares de control interno como: el control de compras y ventas en forma física y diaria.
3. No se realizan los depósitos y registros en el Sistema de forma diaria en la Receptoría de la DAFIM por la venta de medicina.

Criterio

El Acta Número 37-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, Punto Segundo, del Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, Reglamento Interno para la Farmacia Municipal, Artículo 5. Funciones del Encargado o Encargada de la Farmacia Municipal, establece: "...b) Llevar registro y control de los ingresos y egresos de los medicamentos. c) Realizar los depósitos de forma diaria en la Receptoría de la DAFIM, debiendo liquidar los ingresos por medio de los recibos 31-B..." Artículo 11. Registros y controles internos, establece: "(El) (La) Encargado (a) de la Farmacia Municipal, deberá requerir la habilitación de los siguientes documentos auxiliares de control interno: ...b) Control compras y ventas en forma física o digital." Artículo 12. Auditoría Interna, establece: " Las operaciones realizadas en la Farmacia Municipal, serán objeto de Auditoría Interna para su verificación, garantizando el cumplimiento de lo normado en el Manual de



Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- en cuanto a la gestión de compra, almacenaje, liquidación de ingresos, entre otros.”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, establece: “...c. Depositar diariamente en el sistema bancario los recursos financieros percibidos por los diferentes conceptos de recaudación a través de las cajas receptoras; asimismo, verificar con la misma periodicidad el acreditamiento por los cobros a través del sistema bancario nacional y otros mecanismos utilizados para la recaudación...”

Causa

La Dependiente de Farmacia Municipal, no llevó al día el registro y control de los ingresos y egresos de los medicamentos y en documentos auxiliares de control interno habilitados, y no realizó los depósitos y liquidaciones de lo recaudado por la venta de medicamentos de forma diaria.

El Auditor Interno, no llevo a cabo verificaciones que determinen el incumplimiento de los controles de entradas y salidas de medicamentos y el depósito oportuno de los ingresos por concepto de venta de medicamentos.

Efecto

Riesgo de que no se cuente con un inventario real de las existencias de medicamentos y posible pérdida de efectivo al no tener un control efectivo sobre los ingresos.

Recomendación

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones a la Dependiente de Farmacia Municipal, para que gestione la habilitación de los documentos auxiliares de control interno de compras y ventas de medicamentos, además, deposite y liquide en Receptoría, los ingresos percibidos en la Farmacia Municipal de forma diaria como lo estipula la legislación vigente aplicable.

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que verifique el cumplimiento de lo normado en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- en cuanto a la liquidación de ingresos y que se realicen diariamente los depósitos de la recaudación de forma íntegra y oportuna.



Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 031-DAS-08-0519-2023, de fecha 08 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al licenciado José Antonio Hernández García, Auditor Interno, quien manifiesta: “1.- Al realizar las revisiones correspondientes, y de acuerdo a los archivos correspondientes la encargada de farmacia hizo entrega el oficio 1-2023 de fecha de 11 de agosto indicando al Director Financiero Municipal señor José Denis Azurdía y señor Ludwin Denilson Mixtun Velásquez Encargado de Guardalmacén, que en la farmacia municipal PROAM se llevaba la existencia tarjetas de control de almacén (kardex) de numeración siendo las siguientes: 1004 al 1100, 1101 al 1167, 1169 al 1975, 1977 al 1200, 1201 al 1300, 1301 al 1405, 1801 al 1900, 1901 al 2000... 2.- En la Farmacia Municipal se cuenta como documento auxiliar de control interno el libro en forma empastada de: Control y Registro de Medicamentos debidamente autorizado en el Registro No. 5083 de la Contraloría General de Cuentas, se cuenta con autorización de 200 hojas foliadas del p1 al 400, la autorización se anotó en el libro de registro y habilitación de libros Empastados registro No. L2 41431 de fecha 17 de 08 de 2018 en el folio 132 de la delegación departamental de la Contraloría General de Cuentas Delegación de Sacatepéquez... De igual forma como parte del control interno la Dependiente de Farmacia de manera mensual, realizó el reporte de los movimientos mensuales que contienen el nombre de medicamentos, precio de compra unitario, saldo anterior, ingreso/compra, total de salida, total existencia, valor total, fecha de vencimiento y lote... 3.- Los Ingresos de la Farmacia se realizaron de acuerdo al reporte R00809829.rpt de conocimiento de entrega de boletas recibos generales, en los siguientes rangos de los recibos y/o boletas utilizadas. Serie A Boleta inicia 203601 Boleta final 203700, Serie A Boleta inicial 203901 Boleta final 204000, Serie A Boleta inicial 204001 Boleta final 204100...”

Mediante oficio No. 032-DAS-08-0519-2023, de fecha 08 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Ana Roselia Velásquez Méndez, Dependiente de Farmacia Municipal, quien manifiesta: “En referencia al hallazgo No. 1 es cierto que no se tenía al día el registro y control de los ingresos de los medicamentos, ya que no se había impreso las hojas que se utilizan para la misma. No. 2. Falta de habilitación de los siguientes documentos auxiliares de control interno como, el control de compras y ventas en forma física diría. Se tiene hojas donde se describe el nombre del medicamento, saldo inicial, entradas del mes, días del mes del 1 al 31, total de salidas y saldo final, anteriormente se tenía hojas cardex pero le correspondía al guardalmacén y es por eso que se le regreso las hojas cardex, ya se realizó la solicitud para obtener hojas cardex que



correspondan a lo que es únicamente a farmacia municipal Proam, se tiene un libro de actas autorizado por Contraloría General de Cuentas es donde se registra los medicamentos vendidos. No. 3 no se realizan los depósitos y registro en el sistema de forma diaria en la receptoría de la DAFIM por la venta de medicina. Se realiza de forma diario los depósitos de las ventas de medicina directamente a la cuenta de la municipalidad, y se le va a dejar al joven lo talonarios cuando se termina, no manejo sistema servicios cliente y el cargo que tengo no tengo el acceso al programa de sicoin, por lo que crearé un documento donde tenga el número de talonario, cantidad a depositar, número de depósito, firma de recibió fecha de entregado para que tenga constancia que si se hace la entrega del documento en el tiempo estipulado y oportuno.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Auditor Interno, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que, no presentó evidencia que demuestre las revisiones correspondientes en la Farmacia Municipal, asimismo, afirma que existe un libro autorizado en forma empastada de control y registro de medicamento, sin embargo; el registro y control de los ingresos y egresos de los medicamentos, la Dependiente de Farmacia Municipal, lo lleva en hojas simples y no habilitadas, además, no demuestra con pruebas suficientes y adecuadas, el depósito y registro diario de los ingresos por venta de medicamentos del período 2023.

Se confirma el hallazgo para la Dependiente de Farmacia Municipal, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que, en su argumento confirma que no se tenía un registro y control de los ingresos de los medicamentos, que tienen hojas kardex pero están en uso y control del Almacén y no presentó evidencia respecto a que el libro de actas estuviera autorizado por Contraloría General de Cuentas, además, no presentó documentos que demuestren el depósito diario de los ingresos por venta de medicamentos del período 2023.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DEPENDIENTE DE FARMACIA MUNICIPAL	ANA ROSELIA VELASQUEZ MENDEZ	769.39
AUDITOR INTERNO	JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARCIA	1,500.00
Total		Q. 2,269.39



Hallazgo No. 3

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

Al evaluar los aspectos de cumplimiento, se determinó el incumplimiento en la rendición de cuentas, por el envío extemporáneo de los Reportes de Caja de Movimiento Diario, de Caja Consolidada y el de Resumen de Formas Oficiales de los meses de Julio y Noviembre del año 2023 en la Contraloría General de Cuentas, tal como se detalla a continuación:

Mes - Año	Fecha en que debieron rendir	Fecha de recepción en CGC	Días de atraso
Julio - 2023	07-08-2023	25-08-2023	12
Noviembre - 2023	07-12-2023	19-12-2023	8

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1. Rendición de Cuentas, establece: "La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores..." Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información, establece: "Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: ...III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: ...b) Para las Municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán de entregar. b.1) Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético y óptico... c) Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRITO1) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRITO2), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético y óptico..." Artículo 6. Responsabilidad Administrativa, establece: "La rendición de cuentas es responsabilidad del Consejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones." Artículo 7. Auditorías Internas, establece:



“Las Unidades de Auditoría Interna de cada una de las entidades indicadas en el artículo anterior, serán responsables de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo; y de informar a la Contraloría General de Cuentas, sobre los incumplimientos a los mismos.”

Causa

El Concejo Municipal, no veló por el cumplimiento en la rendición de cuentas.

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, quien fungió del 01 de enero al 13 de noviembre de 2023 y la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, quien fungió del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, no cumplieron con la rendición de cuentas en el plazo establecido.

El Auditor Interno, no vigiló el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo No. A-37-06 y de informar a la Contraloría General de Cuentas sobre los incumplimientos a los mismos.

Efecto

Que la entidad fiscalizadora, no tenga la información oportunamente en relación a los movimientos de sus operaciones.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe solicitar que los informes de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, los presenten oportunamente a la Contraloría General de Cuentas, para cumplir con la rendición de cuentas como corresponde.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, para que remita oportunamente a la Contraloría General de Cuentas, los Reportes de Caja de Movimiento Diario, de Caja Consolidada y el de Resumen de Formas Oficiales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas dichas operaciones.

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que vigile el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo No. A-37-06.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 024-DAS-08-0519-2023, 025-DAS-08-0519-2023, 026-DAS-08-0519-2023, 027-DAS-08-0519-2023, 028-DAS-08-0519-2023, 029-DAS-08-0519-2023, 030-DAS-08-0519-2023 y 031-DAS-08-0519-2023, todos de fecha 08 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del



Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Julián Martínez Ramos, Alcalde Municipal; Felipe Juárez Chanta, Síndico Primero; Inocente Ramos Salamá, Síndico Segundo; Carlos Humberto Chanta Morales, Concejal Primero; Emilio Roberto Salamá López, Concejal Segundo; Fausto Rene Hernández González, Concejal Tercero; Pedro Barrera Gómez, Concejal Cuarto y José Antonio Hernández García, Auditor Interno, quienes manifiestan: “Por situaciones ajenas a nuestra buena voluntad, y de acuerdo a las revisiones correspondientes, el envío de la documentación de los Reportes de Caja de Movimiento Diario, de Caja Consolidada y el de Resumen de Formas Oficiales de los meses de Julio y noviembre del año 2023 a la Contraloría General de Cuentas fueron enviados en tiempo extemporáneo.”

Mediante oficios Nos. 033-DAS-08-0519-2023 y 034-DAS-08-0519-2023, ambos de fecha 08 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: José Denis Azurdia Pichol, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, quien fungió del 01 de enero al 13 de noviembre de 2023 y Gladis Griselda Loch Loch, Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, quien fungió del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, quienes no participaron, no trasladaron comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto y Auditor Interno, en virtud que confirman la deficiencia determinada.

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, quien fungió del 01 de enero al 13 de noviembre de 2023 y para la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, quien fungió del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, debido a que fueron notificados de forma electrónica mediante oficios de notificación Nos. 033-DAS-08-0519-2023 y 034-DAS-08-0519-2023, ambos de fecha 08 de abril de 2024; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	JOSE ANTONIO HERNANDEZ	6,000.00



GARCIA		
ALCALDE MUNICIPAL	JULIAN MARTINEZ RAMOS	10,000.00
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -AFIM-	JOSE DENIS AZURDIA PICHOL	12,000.00
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-	GLADIS GRICELDA LOCH LOCH	12,000.00
SINDICO PRIMERO	FELIPE JUAREZ CHANTA	31,663.80
SINDICO SEGUNDO	INOCENTE RAMOS SALAMA	31,663.80
CONCEJAL PRIMERO	CARLOS HUMBERTO CHANTA MORALES	31,663.80
CONCEJAL SEGUNDO	EMILIO ROBERTO SALAMA LOPEZ	31,663.80
CONCEJAL TERCERO	FAUSTO RENE HERNANDEZ GONZALEZ	31,663.80
CONCEJAL CUARTO	PEDRO BARRERA GOMEZ	31,663.80
Total		Q. 229,982.80

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JULIAN MARTINEZ RAMOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	FELIPE JUAREZ CHANTA	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	INOCENTE RAMOS SALAMA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	CARLOS HUMBERTO CHANTA MORALES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	EMILIO ROBERTO SALAMA LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	FAUSTO RENE HERNANDEZ GONZALEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	PEDRO BARRERA GOMEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023

